RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS DE SEVILLA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA.(Expte. SER-04/2020)

VISTO el expediente para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA.(Expte. SER-04/2020)", que se inició por Acuerdo de fecha 8 de octubre de 2020 y publicada la licitación en el perfil del contratante en fecha 10 de noviembre de 2020.

VISTO en el portal SIREC las personas licitadoras que han concurrido a la licitación, comprobándose que se han presentado las siguientes entidades en el plazo establecido:

- TOP SECURITY S.L.
- SECURITY WORLD S.A.

Vistas las Actas de la Mesa de Contratación de las reuniones celebradas el 27 y 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2020, publicadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Primera Acta de 27 de noviembre de 2020:

"En la sede de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 87, siendo las 9:00 horas del día 27 de noviembre de 2020, reunidas telemáticamente las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simpllificado, del contrato arriba referenciado.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión e insta a proceder a la apertura electrónica de los sobres.

Se procede por la Presidenta a la apertura electrónica de los sobres por orden de presentación de las ofertas, evaluándose y clasificándose las ofertas presentadas, las cuales ascienden a ocho, siendo las correspondientes a las empresas siguientes:

- TOP SECURITY S.L..
- SECURITY WORLD S.A.

Una vez comprobados todos los documentos presentados por las empresas licitadoras, se acuerda solicitar aclaración a la entidad TOP SECURITY S.L. sobre el carácter de los administradores de dicha empresa, y, en su caso, requerirle para la presentación correcta de la documentación aportada, otorgándole un plazo hasta las once horas del día 30 de noviembre de 2020, debiéndose presentar electrónicamente la contestación a través de la plataforma SIREC.

Se acuerda asimismo nueva citación a los asistentes a una nueva sesión de la mesa de contratación para el próximo lunes 30 de noviembre de 2020 a las 12 de la mañana, en la que se comprobará la subsanación del requerimiento por la empresa requerida y a la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato de limpieza.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9,30 horas del día indicado al principio. "

Avenida Luis Montoto 87. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

REGINA MARIA SERRANO FERRERO		04/12/2020	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw09A20Qb41Wwet6aH8Mp9ju3Sz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Segunda Acta de 30 de noviembre de 2020:

"En la sede de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 87, siendo las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2020, reunidas telemáticamente las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simpllificado, del contrato arriba referenciado.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión y procede por la Presidenta a comprobar si la entidad TOP SECURITY ha cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento realizado en la mesa de contratación de 27 de noviembre de 2020, comprobándose que no se ha contestado por dicha empresa.

No obstante, dado que se ha detectado que durante el fin de semana han existido problemas de índole técnico en la plataforma de presentación SIREC, por la mesa de contratación se acuerda otorgar un nuevo plazo hasta las 14 horas del martes 1 de diciembre de 2020 a fin de volver a verificar si la entidad requerida ha presentado la correspondiente documentación.

Se acuerda asimismo nueva citación a los asistentes a una nueva sesión de la mesa de contratación para el próximo miércoles 2 de diciembre de 2020 a las 8 de la mañana, en la que se comprobará la subsanación del requerimiento por la empresa requerida y a la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato de limpieza.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12,45 horas del día indicado al principio."

- Tercera Acta de 2 de diciembre de 2020:

"En la sede de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 87, siendo las 8,00 horas del día 2 de diciembre de 2020, reunidas telemáticamente las personas que se citan al margen, se procede a la última sesión de la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simpllificado, del contrato arriba referenciado.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión y se procede a comprobar si la entidad TOP SECURITY S.L. ha contestado al requerimiento realizado el 27 de noviembre de 2020, cuyo plazo de contestación fue ampliado por la mesa de contratación del 30 de noviembre de 2020 hasta las 14 horas del 1 de diciembre de 2020.

Se constata por la Mesa que la entidad requerida no ha contestado en tiempo y forma al requerimiento formulado, por lo que se rechaza dicha oferta y se procede a evaluarse la única oferta admitida, la de la empresa SECURITY WORLD S.A., cuyos documentos ya habían sido evaluados y admitidos en la mesa del 27 de noviembre de 2020.

A continuación procede la Mesa a la valoración de la oferta económica y de las mejoras de la entidad SECURITY WORLD, otorgándose la siguiente puntuación:

Avenida Luis Montoto 87. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

REGINA MARIA SERRANO FERRERO		04/12/2020	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw09A20Qb41Wwet6aH8Mp9ju3Sz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LICITADOR	*PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)*	*PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA*	*PUNTUACIÓN MEJORAS*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
SECURITY WORLD S.A.	*58.680,86*	*75*	*25*	*100*

A la vista de lo actuado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad declarar la oferta presentada por la entidad SECURITY WORLD S.A. como la oferta más ventajosa y proponer la adjudicación del servicio de vigilancia de las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla (Expte. SER-4/2020) a dicha empresa.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 8,30 horas del día indicado al principio. "

Considerando la propuesta formulada, esta Delegación Territorial aplicando lo establecido en el artículo 149, 150 y 151 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el artículo 7 de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud (BOJA nº 251 de 30 de diciembre), vigente según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 28, de 11 de febrero), tras la reestructuración de Consejerías operada por el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 54, de 3 de septiembre) y 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 29, de 12 de febrero).

Vista la propuesta de adjudicación de 2 de diciembre de 2020, de la presidenta de la Mesa de Contratación, en la que consta adjudicar el "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA. (Expte. SER-04/2020)" a la empresa SECURITY WORLD, S.A., con CIF A79267126,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA. (Expte. SER-04/2020)" a la empresa **SECURITY WORLD, S.A**., con CIF A79267126, por un importe de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (48.496,58€), IVA excluido, correspondiendo una cantidad de IVA de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (10.184,28 €), ascendiendo a la cantidad a CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (58.680,86€) IVA incluido

Avenida Luis Montoto 87. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

REGINA MARIA SERRANO FERRERO		04/12/2020	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw09A20Qb41Wwet6aH8Mp9ju3Sz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO: Notificar esta resolución a la entidad adjudicataria y al resto de licitadores.

TERCERO. Que una vez intervenida de conformidad por el órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación, podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 10, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla en la fecha indicada en el pie de firma de la presente
LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS
Fdo. Regina Serrano Ferrero.

Avenida Luis Montoto 87. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

REGINA MARIA SERRANO FERRERO		04/12/2020	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw09A20Qb41Wwet6aH8Mp9ju3Sz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	